

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XVI PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 1999

REUNIÓN Nro. 22

SESIÓN EXTRAORDINARIA, 16 de Febrero de 2000

Presidente: Daniel Oscar GALLO
Secretaria Legislativa: Silvia Mónica CAPPI
Secretario Administrativo: César Marcos MORA

Legisladores presentes:

ASTESANO , Luis Alberto	MENDOZA , Mónica
BARROZO , José Bautista	MIRANDA , Horacio
CEJAS , Sergio Hugo	NAVARRO , Alejandro
FLEITAS , Rita Graciela	PONZO , Hugo Rogelio
GUZMÁN , Angélica	PORTELA , Miguel Ángel
LANZARES , Nélica	RÍOS , María Fabiana
LÖFFLER , Damián	SCIUTTO , Rubén Darío
VERNET , Alejandro Daniel	

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 11:25 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): Habiendo quórum legal con la presencia de quince legisladores, se da por iniciada esta sesión extraordinaria.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se notificará a la Cámara si hay pedidos de licencia.

Sec. (CAPPI): No hay pedidos de licencia, señor presidente.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pte. (GALLO): Invito al legislador Astesano a izar el pabellón nacional y a los demás legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional (*Aplausos*).

- IV -

CONVOCATORIA

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al pedido de convocatoria a esta sesión extraordinaria.

Sec. (CAPPI): "Ushuaia, 8 de febrero de 2000. Señores miembros de la Comisión Legislativa de Receso: Los abajo firmantes, miembros de esta Cámara, nos dirigimos a ustedes a fin de solicitarles tengan a bien convocar a sesión extraordinaria para el día miércoles 16 del corriente mes y año a las 10:00 horas, en virtud de lo que establecen los artículos 97 y 101 de la Constitución Provincial, a fin de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Tratamiento de Resoluciones de la Legislatura Provincial N° 11 y 12 de fecha 24 de enero de 2000 dictadas ad-referéndum de la Cámara.
- Aprobación del Presupuesto General de Gastos de esta Cámara correspondiente al Ejercicio 2000.
- Aprobación de la dieta de las autoridades de Cámara.
- Aprobar estructuras de personal de los bloques políticos, legisladores y autoridades de Cámara y gastos de funcionamiento.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Firmado: Mendoza Mónica, Vernet Alejandro, Löffler Damián, Portela Miguel Ángel, Ponzo Hugo, Miranda Horacio, Barrozo José y Ríos María Fabiana. Legisladores provinciales".

- V -

HOMENAJES

Pte. (GALLO): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

- 1 -

A Guillermo Estévez Boero

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

- 2 -

Señor presidente, desde el bloque legislativo de la Alianza queremos brindar un homenaje al diputado nacional fallecido el 3 de febrero, Guillermo Estévez Boero.

El pasado 3 de febrero dejó de existir un hombre de la democracia. A los 69 años y luego de una larga y penosa enfermedad falleció el diputado nacional Guillermo Estévez Boero, este santafesino que, desde 1953, cuando conformara la Acción Socialista se esforzó por levantar las banderas de la justicia y de la equidad. Abogado de profesión y batallador de corazón, su tarea política siempre estuvo ligada a la defensa de los más desprotegidos. Fue dirigente universitario, y presidente de la Federación Universitaria Argentina. En 1972 creó el Partido Socialista Popular y fue secretario general del mismo durante veinte años; integró la mesa de la Unidad Socialista desde 1981. En 1983 fue candidato a presidente de la Nación por el Partido Socialista Popular en las primeras elecciones desde el retorno a la democracia. Fue candidato a gobernador de la provincia de Santa Fe por el FREPASO en 1995 y desde 1987 ocupó su banca como diputado nacional por la provincia de Santa Fe por el FREPASO, y luego a través de la unidad socialista del FREPASO y la Alianza.

Fue un hombre íntegro, honesto y solidario. Sólo bastan, para concluir, reiterar las palabras del ex presidente Raúl Ricardo Alfonsín en el momento de sus exequias: "Se ha ido un hombre con mayúsculas, un político gigante, un amigo. Se ha ido un hombre de la democracia". Gracias, señor presidente.

- 2 -

Adhesión y minuto de silencio a la memoria del diputado nacional Guillermo Estévez Boero

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, es a los efectos de adherir a los conceptos vertidos por la legisladora preopinante y solicitar que esta Cámara realice un minuto de silencio a la memoria del fallecido diputado Guillermo Estévez Boero. Gracias.

Pte. (GALLO): ¿Es una propuesta, señor legislador?

Sr. ASTESANO: Sí, señor presidente.

Pte. (GALLO): A consideración de la Cámara la propuesta efectuada por el legislador Astesano.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado. Invito a los presentes a realizar un minuto de silencio.

- Así se hace.

Pte. (GALLO): Finalizado el minuto de silencio invito a la secretaria legislativa a leer el orden del día...

- 3 -

A la libertad de expresión y de prensa

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, antes de pasar a tratar el orden del día previsto para la fecha, quisiera, en este momento de homenajes, hacer un breve comentario de un hecho que ha transitado en la provincia de Tierra del Fuego en el día de ayer en los juzgados de la ciudad de Río Grande.

En realidad quiero hacer también un homenaje a la libertad de expresión y a la libertad de prensa, que algunos -indudablemente- quieren callar. Veo por un lado, positivo el fallo que se ha dado ayer en Río Grande donde Néstor Alberto Centurión, en su carácter de director y dueño de un medio periodístico de esa ciudad, como es Provincia 23 que edita la empresa Imagen Provincial S.R.L. ha sido absuelto través de la querrela por injurias que le había iniciado quien era entonces el ministro de Economía de la provincia de Tierra del Fuego y candidato a gobernador por el Movimiento Popular Fuegoño, Roque Martinelli.

Estas reproducciones -que había hecho el diario mencionado- estaban relacionadas a opiniones que había vertido quien fuera en su momento el presidente de la Unión Cívica Radical, doctor Alejandro de la Riva, y lo hacía en tal carácter sobre algunas expresiones que vertía Martinelli y también sobre algunas expresiones que vertía el presidente del radicalismo con respecto al desempeño de Roque Martinelli en su carácter de funcionario provincial y del partido gobernante.

En su momento, quien mencioné con anterioridad se había sentido afectado y había promovido una

- 3 -

querella por injurias hacia el presidente del radicalismo y hacia ese medio.

Como dije recién, señor presidente, ayer hubo un fallo que ha garantizado nuevamente la libertad de expresión.

Pero también debo manifestar mi preocupación para que de ahora en más la dirigencia política, cuando hable en nombre de los partidos políticos o haga críticas o reciba, piense también que en el fallo de ayer se ha puesto precio a las expresiones vertidas.

Debo, realmente, expresar mi solidaridad con el doctor Alejandro de la Riva en el carácter de tal.

Así que creo, por un lado, que en la provincia de Tierra del Fuego, ayer se ha garantizado la libertad de expresión, pero también se han planteado ciertas dudas que deberemos, indudablemente dilucidarlas hacia adelante. Gracias, señor presidente.

- 4 -

Al Día del Federalismo

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para utilizar este espacio de recordación y de homenajes para una fecha significativa nacional, que tiene que ver precisamente con nuestra provincia como territorio parte de la República Argentina.

Hoy es el Día del Federalismo y es importante remarcar este hecho, más siendo la provincia más joven de la República Argentina, la última en haber dictado su propia Constitución. A ella nos referimos y como hemos decidido elegir y vivir dentro de lo que corresponde al sistema representativo, republicano y federal, creo que vale la pena también, desde esta casa política, hacer mención al sistema federal, que lo entendemos como esa idea misma de crear organismos intermedios entre el individuo y el Estado.

Que la organización estatal, formada por la unión de varios estados es lo que, realmente, nos da este Estado federal del cual formamos parte.

Es un recordatorio, esta fecha importante que debe ser revalorizada porque forma parte de lo que hemos dictado y aprobado y que debemos cumplir en la Constitución: el sistema representativo, republicano y federal. Gracias, señor presidente.

- 5 -

Al Día de la Antártida

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

En principio, es para señalar -en este tiempo de homenajes- que el próximo 22 de febrero se conmemorará el Día de la Antártida, parte integrante de la provincia que nos ha visto nacer, que queremos, donde algunos tenemos el orgullo de haber nacido, y otros la satisfacción de haber llegado y conformado una familia, haberse realizado y haber diseñado un proyecto de vida.

Esta provincia que es amplia, que comienza en el estrecho de Magallanes, en el Hito I y termina en el punto más austral del planeta, que es el polo Sur, tiene grandes desafíos y la Antártida forma parte de este desafío de provincia integral, de provincia moderna, de provincia que le sirva a su gente.

Por eso no queríamos dejar pasar, desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino, esta fecha tan importante. La Provincia, en esta nueva etapa, tiene un gran desafío, que es el de constituir un sistema logístico que sirva para llegar a la Antártida; que sirva para consolidar aquel proyecto, aquella idea que diseñó el general Pujato y que allá por la década del '40 se la transmitiera al general Perón, y luego él cuando llegó al gobierno en su primer presidencia, concretó y llevó adelante una política antártica, que fue la política antártica más ambiciosa que realizó el país.

Sin lugar a dudas, la propuesta de Pujato que luego culminó con aquella famosa Operación 90, cuando llegaron al Polo Sur el ahora general Leal con un vecino de la ciudad de Ushuaia, Giró, que tuvo la responsabilidad de llevar adelante la patrulla, hacer el reconocimiento. Fue Giró quien también realizó una de las hazañas más importantes del sector antártico cruzando la península, desde la Base San Martín hasta Esperanza.

Creo que es importante tener en claro que Tierra del Fuego tiene un gran desafío con la cuestión antártica y que estamos todos llamados a trabajar en ese sentido y que tenemos un gran futuro. Precisamente, estamos aspirando y desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino hemos presentado un proyecto para constituir un sistema de logística antártica que se pueda debatir con seriedad y con responsabilidad y que el trabajo de estos últimos seis años desde la Dirección del Antártico de la Provincia se consolide, se lleve adelante y avancemos.

Así que, próximos a conmemorar el 22 de febrero el Día de la Antártida, vaya un homenaje a todos aquellos antárticos, a los pioneros y especialmente al pionero que, sin lugar a dudas, es el general Pujato. Muchas gracias, señor presidente.

Pte. (GALLO): ¿Algún otro legislador desea hacer uso de la palabra en el tiempo de homenajes?

- 4 -

Negativa general.

- VI -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (GALLO): No habiendo más homenajes, solicito a la secretaria legislativa dar lectura al orden del día.

Sec. (CAPPI): 1) Proyecto de resolución ratificando la resolución de Presidencia convocando a sesión extraordinaria.

2) Resoluciones de Presidencia N° 11 y 12/2000.

3) Proyecto de resolución Presupuesto de la Cámara.

4) Proyecto de resolución sobre dietas de legisladores.

5) Proyecto de resolución sobre estructura de bloques y legisladores.

Pte. (GALLO): Tienen la palabra los señores legisladores.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, corresponde poner a consideración el orden del día.

Pte. (GALLO): Está a consideración la aprobación del orden del día, si no hay inconveniente de los legisladores, en los términos que lo ha leído la secretaria legislativa.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado por unanimidad. Comenzamos con el tratamiento del orden del día.

- 1 -

Asunto N° 020/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratifícase la Resolución de Presidencia N° 016/00, mediante la cual se convocó a sesión extraordinaria.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito para que se lea por Secretaría Legislativa la Resolución de Presidencia convocando a sesión extraordinaria, para que luego procedamos a votarla. Gracias.

Sec. (CAPPI): "Ushuaia, 11 de febrero de 2000.

VISTO la nota de los legisladores Mónica Mendoza, Miguel Ángel Portela, Damián Löffler, Horacio Miranda, Fabiana Ríos, Alejandro Vernet, Hugo Ponzo y José Barrozo, según lo solicitado por la Comisión de Receso, Resolución N° 1/00; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan convocar a sesión extraordinaria para el día 16 de febrero del 2000, a las 10 horas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Interno de la Cámara y al artículo 97 de la Constitución Provincial, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- a) Tratamiento de las Resoluciones de la Legislatura Provincial N° 11 y 12 de fecha 24 de enero del 2000, dictadas ad-referéndum de la Cámara;
- b) aprobación Presupuesto General de Gastos de esta Cámara correspondiente al Ejercicio 2000;
- c) aprobación dieta de las autoridades de la Cámara Legislativa;
- d) aprobar la estructura del personal de los bloques políticos, legisladores y autoridades de Cámara, y gastos de funcionamiento.

- 5 -

Que debe dictarse la norma legal ad-referéndum de la Cámara Legislativa, a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por los legisladores mencionados anteriormente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º.- Convocar a sesión extraordinaria para el día 16 de febrero del 2000 a las 10 horas, según lo solicitado por los señores legisladores Mónica Mendoza, Miguel Ángel Portela, Damián Löffler, Horacio Miranda, Fabiana Ríos, Alejandro Vernet, Hugo Ponzo y José Barrozo según lo solicitado por la Comisión de Receso y conforme lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Interno de la Cámara y el artículo 97 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- La presente resolución se dicta ad-referéndum de la Cámara Legislativa.

Artículo 3º.- La presente sirva de notificación fehaciente.

Artículo 4º.- Registrar, comunicar y archivar.”

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 16/2000. Daniel Oscar Gallo. Presidente Poder Legislativo.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación de la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria para el día de la fecha.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado por unanimidad.

Corresponde, señora secretaria, leer en segundo término el segundo orden.

Sec. (CAPPI): “Resoluciones N° 11 y 12/2000 ...”

MOCIÓN

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, a los fines de que el punto N° 2, es decir lo que corresponde a las Resoluciones N° 11 y 12 de Presidencia, que involucran los temas que están en los puntos 3, 4 y 5 -creo- del orden del día, sean incorporados para el tratamiento general en los proyectos de resolución anteriores.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de la Cámara la propuesta del legislador Vernet, de incluir en el orden del día, en forma global, la aprobación de las Resoluciones N° 11 y 12, conjuntamente con el proyecto del punto 3, presupuesto de la Cámara, dieta de legisladores y estructuras de bloques.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

Cuarto Intermedio

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, es a los efectos de solicitar un cuarto intermedio de tres minutos sobre bancas a fin de ordenar cómo quedan las resoluciones a tratarse.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la solicitud de pase a cuarto intermedio sobre bancas.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado.

Es la hora 12:43

Es la hora 12:50

Pte. (GALLO): Se reanuda la sesión.

Por Secretaría Legislativa se procederá a leer el proyecto de resolución propiciado por los señores legisladores.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, antes de proceder a la lectura de la resolución, quiero decir que nosotros hemos acercado a la Secretaría Legislativa algunas correcciones y modificaciones sobre el articulado original.

Si no hay inconvenientes de parte de los integrantes de la Cámara solicito que el texto sea leído con las modificaciones a que me refiero.

Pte. (GALLO): Se toma nota por Secretaría Legislativa.

Se procederá a la lectura.

- 2 -

Asunto N° 017/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Fijase en la suma de pesos diez millones quinientos veintisiete mil setecientos sesenta y dos (\$ 10.527.762) el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para el Ejercicio Fiscal 2000, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Fijanse en ciento veinticinco (125) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en cuarenta (40) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa que forma parte de la presente.

Artículo 3°.- El presidente de la Cámara podrá disponer la cobertura de las vacantes existentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Provincial N° 460.

Artículo 4°.- Apruébanse las Disposiciones Complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial del Ejercicio 2000, que corren agregadas en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

Artículo 5°.- Facúltase al presidente de la Legislatura a realizar, mediante resolución las modificaciones o compensaciones de Créditos Presupuestarios que resulten necesarios, en las partidas de insumos y servicios que hagan al estricto funcionamiento operativo de este Poder, sin modificar la suma fijada en el artículo 1° de la presente.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Señor secretario administrativo, ¿cuál es el resultado de la votación?

Sec. (MORA): Bueno, perdón... hay un legislador ausente que es Astesano.

Sr. ASTESANO: Sí, sí...

Sec. (MORA): Ah.. está. Entonces... son nueve votos por la afirmativa y seis por la negativa.

Pte. (GALLO): Queda aprobado el proyecto de resolución.

- 3 -

Asunto N° 018/00

- 7 -

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébase con retroactividad al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2000, una reducción equivalente al veinticinco por ciento (25%) de las dietas fijadas por el artículo 3º de la Ley Provincial N° 277, para los legisladores provinciales.

Artículo 2º.- Apruébase con retroactividad al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2000, una reducción equivalente al veinticinco por ciento (25%) de las dietas fijadas por el artículo 4º de la Ley Provincial N° 277, para los secretarios legislativo y administrativo de la Legislatura Provincial.

Artículo 3º.- Fijase con retroactividad al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2000, la remuneración de los prosecretarios administrativo y legislativo de la Legislatura Provincial en la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750).

Artículo 4º.- Facúltase al señor presidente de la Cámara Legislativa para que, previa voluntad manifiesta, por parte de las autoridades a las que alcanza la presente resolución, proceda a deducir en carácter de aporte voluntario todo índice que supere la reducción normada precedentemente.

Artículo 5º.- La presente reducción, fundada en razón de orden público, reviste el carácter de aporte voluntario y alcanza a la totalidad de las dietas aquí establecidas, no pudiendo invocarse causal alguna de excepción durante su vigencia.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, quisiera hablar sobre este proyecto de resolución. Hay un artículo que da la voluntad manifiesta a los legisladores para reducir sus dietas y quiero decirles que el bloque del Partido Justicialista ya había presentado un proyecto con anterioridad al respecto, donde ya hablaba de que ningún ciudadano de la Provincia puede ganar más que el gobernador.

Si el gobernador Manfredotti se ha fijado una dieta y nosotros, respetuosos de lo que ya hablaban los constituyentes cuando hicieron la ley que decía que los legisladores ganaban menos que el gobernador, vamos a proceder a fijarnos en nuestras dietas un monto menor al que hoy está ganando el gobernador de la Provincia.

Quiero que quede manifiesto en este acto la voluntad del bloque Justicialista. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Consta en la versión taquigráfica lo planteado por el legislador Sciutto.

Si nadie quiere hacer uso de la palabra, se procede a la votación. Estamos votando la resolución sobre dieta de los legisladores...

Sr. MIRANDA: Solicito la palabra, señor presidente.

Pte. (GALLO): Tiene la palabra el legislador Miranda.

Sr. MIRANDA: Muchas gracias, señor presidente. En principio, -como para que queden claras las cosas-, estamos rechazando las resoluciones que fueron dictadas oportunamente y creo que tiene que quedar claro que, en este sentido, desde la Legislatura se está produciendo un ahorro, pero un ahorro que, desde el punto de vista metodológico e ideológico tiene que quedar claro.

La política salarial, cuando avanzamos en el tema de los trabajadores de la Cámara, creo que ya está claramente definida. En función del rechazo de estas resoluciones se tiene que retrotraer a la situación anterior y serán los trabajadores de la Cámara a través de un acuerdo, a través de sus representantes quienes, con la Presidencia definan este tema de la cuestión salarial. Si los trabajadores de la Cámara quieren hacer un aporte voluntario y consideran que ellos están dispuestos a resignar parte de sus salarios como un gesto hacia la sociedad, me parece fantástico, pero esto es una decisión de los empleados.

Con respecto a las dietas, quiero adelantar que este es un Poder independiente, que me parece fantástico el gesto del gobernador de la Provincia; la actitud solidaria la respeto y lo acompañamos y lo vamos a acompañar en todo lo que sea bueno y positivo para la Provincia.

También quiero señalar que me parece fantástico, y acompañamos, el gesto del bloque del Partido Justicialista que va a ganar menos que el gobernador como un gesto, y también pedimos que ese gesto se traslade a un proyecto que hemos ingresado y que, seguramente, en los próximos meses lo vamos a tratar o en las próximas semanas, que tiene que ver con las políticas de hacer mucho más transparente el ejercicio y la actividad política.

La sociedad está requiriendo más transparencia de sus dirigentes. Por eso quiero adelantar que este legislador todos los meses va a hacer una rendición pública en qué gasta cada uno de los pesos que recibe del presupuesto de la Cámara.

Y además hemos impulsado un proyecto de ley para que las declaraciones juradas de los funcionarios

sean públicas. ¿Por qué? Porque además del sueldo podríamos venir a este recinto y decir: “Yo puedo venir a trabajar por quinientos pesos”; pero si luego no puedo justificar lo que tengo, también la sociedad se entra a preguntar si ahí también hay un bolsón o un foco de corrupción. La corrupción se debe combatir en todos los ámbitos, no solamente con el sueldo y la dieta, no solamente con los asesoramientos sino también con la rendición de cuentas, las propiedades, los impuestos... si tengo los impuestos al día o no, si pago las tasas, los servicios, si tengo en orden todos los papeles, si tengo en orden la casa.

Por eso será fundamental que en esta Cámara discutamos medidas que tiendan a transparentar la actividad política, el financiamiento de los partidos políticos, señor presidente, la rendición de cuentas del dinero que se gasta en las campañas electorales.

Este legislador que opina puede rendir cuentas de cada peso, y puede rendir cuentas de dónde sacó cada peso para financiar su campaña electoral y respecto a esto también la sociedad de Tierra del Fuego tiene derecho a saber de dónde surgió el dinero.

Una política clara en materia de medios de comunicación; la publicidad del Estado no debe ser un medio de “apriete” a los medios de comunicación, que no opinan como a uno le gustaría que opinaran.

La publicidad oficial, señor presidente, tiene dos razones fundamentales: primero, publicitar los actos de gobierno y, segundo, garantizar la libertad de expresión. Por eso, también convocamos al resto de los legisladores para que rápidamente discutamos y definamos cuál será la política en materia de publicidad del Estado y cómo se van a publicitar los actos de gobierno.

En esto tengo una visión muy particular. Tengo cuatro años de experiencia en la tarea legislativa y sé muy bien cómo se manejan, a veces, algunos medios de comunicación, en función de necesidades económicas, de la subsistencia.

Por eso creo que tenemos un gran desafío y no le vamos a “escapar al bulto”. Es necesario transparentar, es necesario que la gente sepa cuánto dinero gastaron las anteriores gestiones de la Legislatura. Que la sociedad sepa en qué se invirtió cada peso. Que la sociedad sepa en qué gastamos cada peso quienes somos “sus legisladores” y ejercemos la representación popular y por ello, creo que tenemos un gran desafío.

Acompaño el gesto del bloque justicialista, pero además de gestos, creo que tenemos que llevar medidas concretas que hagan a la transparencia de la función pública y que el ajuste y las medidas de ahorro no tienen que pasar, precisamente, por los que menos reciben sino por los que más reciben o por los que más privilegios tienen.

Venimos a esta Legislatura a trabajar, venimos a producir. Desde el bloque del Movimiento Popular Fuegoño, ya hemos producido cuatro proyectos de ley desde que estamos trabajando. No estamos con los brazos cruzados, estamos produciendo. Creo que eso es lo que está esperando la sociedad, que podamos discutir las grandes políticas y los grandes lineamientos que necesita la provincia de Tierra del Fuego para salir de la situación de crisis que vivimos. Para eso necesitaremos coraje, valentía y compromiso. Nada más, señor presidente. *(Aplausos)*.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, como legislador provincial considero que no debo ganar más que el gobernador y me sumo al bloque oficialista del Partido Justicialista para que se aplique a mi sueldo la misma rebaja que ellos se autoponen.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, no puedo dejar de lado ni dejar de opinar sobre las palabras vertidas por el legislador Horacio Miranda hace unos momentos y quisiera decir -y no quiero hacer de esto un acto contestatario- pero sí -como él dijo- dejar claras algunas cosas.

En primer instancia, cuando dijo que él quiere ser transparente con los gastos de la Legislatura y con todo lo que aquí se hace, le manifiesto que esa es una obligación que marca la Constitución Provincial, es algo que se ha hecho permanentemente y que así lo exigen los organismos de contralor, o sea que no estaría haciendo más que lo que la Constitución indica y con lo que el Tribunal de Cuentas así lo exige.

Con respecto a lo que este gobierno puede llegar a hacer con la publicidad institucional, esto ya está manejado también en el presupuesto de la provincia que se ha votado y que integrantes de su propio bloque de la Legislatura anterior votaron conjuntamente con el Partido Justicialista e integrantes de la Alianza.

Tampoco puedo dejar pasar cuando dice que este gobierno debe tener transparencia en sus actos; así se ha hecho desde que asumimos e incluso antes en la campaña, cuando no así lo hacía el gobierno del Movimiento Popular Fuegoño, donde hoy están desfilando sus integrantes por la Justicia, día a día. No nos podemos olvidar los orígenes de cada uno y no podemos olvidar que desde este gobierno que ha asumido el 10 de enero se ha hecho una audiencia pública, se ha dado la cara ante los gremios, se ha hablado todo lo que se tenía que hablar en pos de la transparencia y del buen andar de esta provincia que ha quedado, después de estos ocho años de gobierno en un estado calamitoso y nadie en esta provincia, ningún ciudadano lo puede negar y les recuerdo que ha sido el Movimiento Popular Fuegoño el que ha gobernado en los últimos ocho años y seguramente las medidas concretas se están llevando adelante desde este gobierno y también nosotros vamos a acompañar todas aquellas inquietudes que, en medida justa y lógica, lleven adelante los otros bloques en pos de la transparencia. Nada más,

señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, es únicamente a efectos de manifestar la posición del bloque de la Alianza con respecto a esta resolución.

Según la Ley provincial N° 277 sancionada por la anterior Legislatura y de acuerdo a los preceptos constitucionales, es -justamente- el Parlamento fueguino quien fija los sueldos de sus funcionarios.

Creemos que, ante esta situación de crisis que vive hoy Tierra del Fuego, más allá que conocemos perfectamente quienes son los responsables, que son ni más ni menos los que han gobernado anteriormente la Provincia, -reitero- creemos que ante esta situación debemos tener gestos hacia adelante y mirando el futuro y pensando que todos debemos colaborar para que Tierra del Fuego sea el lugar que nosotros pretendemos y soñamos.

Esto nos hace pensar, y por eso, en el artículo 1º manifestamos claramente la vocación, en carácter de obligatoria, de una reducción de un veinticinco por ciento de la dieta. Quiero hacer una salvedad -y que conste en el diario de sesiones- que este aporte que se manifiesta como voluntario es obligatorio, porque no vaya a ocurrir lo mismo que sucedió con la Ley provincial N° 278 donde, en este mismo recinto, se manifestaba la vocación de bajar los salarios en un veinte por ciento, pero es bien cierto que luego una ley posterior revocó o -digamos- volvió la cosa a la normalidad y fueron los propios funcionarios públicos quienes percibieron nuevamente ese veinte por ciento.

En este caso, en el artículo 5º queda claramente expresado que la presente reducción fundada en razón de orden público reviste el carácter de aporte voluntario y alcanza a la totalidad de las dietas aquí establecidas, no pudiendo invocarse causal alguna de excepción durante su vigencia. Es decir, queda claro que, por más que haya resoluciones posteriores, esto se va a materializar y no tienen ninguna posibilidad los legisladores para ir a buscar este veinticinco por ciento, descontado de acuerdo a esta resolución.

También tenemos en cuenta, señor presidente, que hay distintas ponencias de los distintos bloques legislativos -las cuales respetamos- y por ello también planteamos, en el artículo 4º, la facultad del señor presidente de la Cámara Legislativa para que, previa voluntad manifiesta por parte de las autoridades a las que alcanza la presente, puedan hacer lo que expresaba el señor presidente del bloque justicialista o el propio legislador Astesano, del Movimiento Popular Fueguino. Nos parece correcto.

Pero todo esto, señor presidente, lo enmarcamos dentro de una realidad que hoy vive Tierra del Fuego y es por eso que desde el bloque de la Alianza adelantamos nuestro voto afirmativo a este proyecto de resolución con las modificaciones leídas a través de la Secretaría Legislativa. Gracias, nada más.

MOCIÓN DE ORDEN

Sr. CEJAS: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar una moción de orden de pasar a votación en forma nominal.

Pte. (GALLO): Aclaro a los señores legisladores que lo que está a votación es el proyecto de resolución sobre dietas de los legisladores, y someto a votación la moción del legislador Cejas en el sentido de que la votación sea nominal.

Pte. (GALLO): Legislador Cejas, tiene la palabra.

Sr. CEJAS: Perdón, señor presidente, no lo escuché.

Pte. (GALLO): Tiene la palabra. ¿Alguna consideración a su moción?

Sr. CEJAS: No, ninguna, señor presidente.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para hacer una apreciación con respecto al tema que estamos debatiendo y, como muchas veces hemos dicho en nuestras campañas políticas, queríamos llegar a esta casa política para discutir cuestiones, aclarar posturas que muchas veces parecían que para el resto de la comunidad se definían en un cuarto de dos por dos y posteriormente se votaban a libro cerrado.

Por esa sencilla razón es que nosotros proponemos el debate, de esta forma, porque no hay nada que ocultar. Porque estamos dispuestos a ser lo más transparentes posibles hacia la comunidad, pues esta casa lo necesita ¡y vaya si lo necesita!

Porque durante todos estos días hemos sentido, de alguna forma, el peso general de los medios de prensa y de la población los que rondan un tema: "La dieta de los legisladores".

Lamentablemente, la provincia tiene un sinfín de temas que son hasta mucho más importantes.

Voy a recordar unas palabras que ya se han hecho común en las reuniones donde el legislador Miranda dice: "Esta es una discusión miserable"; porque evidentemente hablar de la dieta de uno es un tema miserable.

Es muy difícil sentarse en la banca para defender estos temas a favor de un peso más o de un peso menos.

Y como precisamente yo fui el que estuvo en televisión, en determinado momento, en representación de este bloque de la Alianza, para hablar del tema de las dietas, en aquel momento puntual dije que cuando llegáramos íbamos a pedir una reducción. La reducción que hoy acompañamos y que manifestaba el presidente del bloque es del veinticinco por ciento.

Con esto quiero hacer mención, puntualmente, a un tema. Queremos tratar de ser coherentes con los hechos, que de alguna forma hemos pronunciado, principalmente durante las famosas campañas políticas, cuando es común que prometamos y no sé si después todas las cosas son cumplidas.

Como realmente nos preocupa durante este período tratar de ser coherentes con los dichos, es que también nuestras declaraciones juradas serán presentadas en este mismo recinto para que figuren en las versiones, para que estén acá, para que cualquier habitante de Tierra del Fuego las pueda ver sin ningún tipo de inconvenientes. Porque, precisamente, no hay nada que ocultar, porque tuvimos una determinación: "ser funcionarios públicos". Y "ser funcionarios públicos" significa ser funcionarios de la transparencia, para que la gente de Tierra del Fuego pueda creer nuevamente en esta Legislatura y en esta casa política. Creo que esa tiene que ser la forma.

El porcentaje ... hasta termina siendo miserable. Pero sinceramente les digo que no es miserable cuando se trata, en este caso, de acordar una reducción directa de nuestra dieta como gesto de acompañamiento a la reestructuración del gasto público que plantea el Gobierno provincial y el gesto nuestro y así lo dijimos en su momento es reducción de las plantas políticas, y después, veremos si realmente esto tiene que llegar al legislador, pero primero quiero ver qué pasa una vez que la reducción política se efectúe y de esas reducciones políticas saber en qué porcentaje estamos acompañando al déficit provincial, y después ver si tenemos que llegar a tocar el bolsillo de los que menos tienen.

Esa es la razón por la cual hemos acompañado la idea de que las dos primeras Resoluciones de Presidencia N° 11 y 12 queden sin efecto, para poder reabrir ese diálogo que necesita hoy la Legislatura y que también necesita el resto de los gremios que conforman la representación laboral de Tierra del Fuego. Nada más, señor presidente. *(Aplausos)*.

Pte. (GALLO): Está a consideración la propuesta del legislador Cejas para que la votación sea nominal.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado. Por Secretaría Administrativa se procede a tomar votación nominal.

Sec. (MORA): (Toma la votación nominal). Votaron por la afirmativa ocho legisladores: Barrozo, Löffler, Mendoza, Miranda, Ponzo, Portela, Ríos y Vernet.

Votaron por la negativa siete legisladores: Astesano, Cejas, Fleitas, Guzmán, Lanzares, Navarro y Sciutto.

Señor presidente, el resultado de la votación ha sido ocho votos por la afirmativa y siete votos por la negativa.

Pte. (GALLO): Queda aprobado el proyecto de resolución.

- 4 -

Asunto N° 019/00

Pte. (GALLO): Continuamos con el tratamiento del último asunto sobre estructura de bloques.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Fíjase la estructura del personal de los bloques políticos en un máximo de tres (3) categorías, según el siguiente detalle:

- a) Un (1) agente categoría 23
- b) Un (1) agente categoría 22
- c) Un (1) agente categoría 21

Artículo 2º.- Fijase que cada legislador, para conformar su equipo de colaboradores, podrá disponer el nombramiento de una estructura de personal en un máximo de dos (2) categorías, según el siguiente detalle:

a) Un (1) agente categoría 24

b) Un (1) agente categoría 23

Artículo 3º.- Fijase como atribución del señor presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Presidencia, según el siguiente detalle:

a) Un (1) agente categoría 24

b) Cinco (5) agentes categoría 23

Artículo 4º.- Fijase una partida presupuestaria anual para cada legislador de pesos sesenta mil (\$ 60.000), para atender gastos originados en asesoramiento técnico, difusión de tarea legislativa, cortesía y homenajes, gastos de traslado y viáticos de personal a cargo.

Artículo 5º.- Fijase para los legisladores, secretarios y prosecretarios de Cámara residentes en las ciudades de Río Grande y Tóluin, en concepto de asignación compensatoria para cubrir gastos de traslado y estadía, una suma fija mensual de pesos mil quinientos (\$ 1.500).

Artículo 6º.- Fijase para la estructura de los bloques políticos y cuyo personal no resida en la ciudad de asiento del Poder Legislativo, una asignación fija mensual de pesos mil quinientos (\$ 1.500), en concepto de asignación compensatoria para cubrir gastos de alquiler de inmuebles.

Artículo 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 8º.- Deróganse las Resoluciones de Cámara N° 13 y 32/93; 159 y 160/95; 81 y 103/98; Resoluciones de Presidencia N° 111/98; 39/99 y 11 y 12/2000.

Artículo 9º.- La presente normativa tendrá vigencia con retroactividad al 1º de enero del año 2000.

Artículo 10.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para adelantar el voto negativo del bloque justicialista a este proyecto de resolución, por no coincidir con el ya presentado con anterioridad a la Presidencia por este bloque. Gracias.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores la aprobación del proyecto de resolución leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (GALLO): Aprobado el proyecto

Sec. (MORA): Son nueve votos por la afirmativa y seis por la negativa.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señor presidente, pedí la palabra para poder aclarar y manifestar algunas cuestiones con las cuales no coincido. Fundamentalmente no coincido con hacer de este planteo un planteo económico, de ver quién ajusta más que quién y de ver quién ratifica más que quién la política planteada desde el Gobierno provincial.

Celebro la posibilidad que han tenido la comunidad de Tierra del Fuego, los medios de comunicación, los empleados de la Cámara y la comunidad en general, de poder acceder a los proyectos de resolución presentados por los bloques de la Alianza y del Movimiento Popular Fueguino varios días antes de que estos fueran tratados.

Lamentablemente esto no ocurrió con el Asunto N° 288, devenido en Ley N° 460, de Presupuesto. Y digo que "lamentablemente" no ocurrió porque si recordamos la sesión del día 9 de noviembre, todo el mundo habló de "consensuar", todo el mundo habló de "discutir", y el día 15 de diciembre -a cuarenta y ocho horas de que asumieran los nuevos legisladores- se ingresó sobre tablas un asunto que terminó siendo no sólo un presupuesto sino una derogación de estatutos, de condiciones laborales, una implementación de una jubilación anticipada, una implementación donde, unilateralmente, el gobierno tenía la facultad de devengar su deuda con las instituciones de la seguridad social a diez años, poniendo en serio riesgo, en muy serio riesgo la financiación de estos organismos de seguridad social.

Cuando planteo que lo que hoy se está discutiendo no es una cuestión económica sino una cuestión política, hablo de la independencia de poderes y de que los legisladores tenemos derecho, más allá del presupuesto fijado, con las dudas y, realmente, las deficiencias que -entendemos- tiene la ley; pero que, hasta tanto la Justicia no determine respecto de ella, deberemos acatarla y esta es la voluntad.

Sí queremos decir que no hay una sola manera de distribuir los recursos; sí queremos decir que los legisladores tenemos derecho y vamos a ejercer ese derecho de decidir cuál es la distribución que permita la manera de trabajar dignamente en una Cámara y que se priorice la tarea legislativa que, evidentemente, no se ha priorizado.

Reitero que si aquí han sucedido cosas durante estos últimos ocho años, en estos últimos ocho años en

Tierra del Fuego no hubieron catástrofes naturales, ni terremotos ni maremotos. Hubo un gobierno democrático, con organismos de control, con Legislatura instituida, y si se llegó a esta situación fue porque de esta manera se permitió.

No estamos dispuestos a permitirlo y por eso le queremos dar a esto el debate político y se lo queremos dar en los próximos cuatro años. Nada más, señor presidente. (*Aplausos prolongados*).

- VII -

NOTA REMITIDA POR EL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR EN HOMENAJE AL DIPUTADO NACIONAL GUILLERMO ESTÉVEZ BOERO

Pte. (GALLO): Se procede a leer por Secretaría Legislativa un homenaje al extinto legislador Estévez Boero, presentado por el Partido Socialista Popular.

Sec. (CAPPI): "Señor presidente de la Legislatura de Tierra del Fuego, contador Daniel Gallo; señores legisladores de Tierra del Fuego. De nuestra mayor consideración: estando en conocimiento de que en la sesión extraordinaria del día de mañana se efectuará un homenaje al doctor Guillermo Estévez Boero -diputado nacional por Santa Fe y secretario general de nuestro partido-, quien falleciera el jueves 3 de febrero próximo pasado, el Partido Socialista Popular desea adherir a dicho homenaje con el texto que acompaña a la presente. Sin otro particular, reciban un cordial saludo. Atentamente: Juan Carlos Cabello, Mesa Ejecutiva. Miguel Ángel Catucci, secretario general. Partido Socialista Popular. Tierra del Fuego.

Fundamentos. Señor presidente: el pasado 3 de febrero falleció en la ciudad de Buenos Aires, el doctor Guillermo Estévez Boero. Asomarse a la vida de Guillermo Estévez Boero -plena de militancia desde su adolescencia y de una juventud enarbolando las banderas de la Reforma Universitaria por una educación superior abierta al pueblo-, es descubrir un horizonte gigantesco e inmensurable.

Nacido en la ciudad de Rosario en el año '30, estudió abogacía en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Litoral, donde fue discípulo del conocido jurista español Luis Jiménez de Asúa, quien fuera presidente en el exilio de la República Española, y a quien siempre consideró como su maestro. De él adquirió su sensibilidad social y la inquietud por la cuestión nacional, conceptos que buscaría sintetizar a lo largo de su vida a través del Socialismo.

Pasó por todos los estadios de la militancia universitaria, desde la presidencia del Centro de Estudiantes de su facultad; fue consejero superior estudiantil; titular de la Federación Universitaria del Litoral; presidente de la Federación Universitaria Argentina (FUA) hasta 1959, luego de conducir la masiva movilización por educación "laica o libre".

Hombre de pensamiento y acción, supo articular su formación con un accionar militante que cristalizó en una práctica de construcción política permanente.

En 1953 creó Acción Socialista con Dardo Cúneo y otros socialistas, y a principios de 1960 fundó el Movimiento Nacional Reformista (MNR), actual expresión universitaria del Socialismo Popular.

Un 23 de abril de 1971 echó a andar una utopía: la creación del Partido Socialista Popular, partido que él pensó, fundó y construyó.

Con Guillermo Estévez Boero en el año 1987, los socialistas volvimos al Congreso de la Nación después de veinticinco años de ausencia. Su nombre, sin lugar a dudas, pervivirá en las sesiones de la Cámara, en sus proyectos de ley a lo largo de sus doce años de diputado de la Nación, junto a luchadores de la talla de Juan B. Justo y Alfredo Palacios. Y su mayor legado -la herencia que nos deja a todos los socialistas-, la doctrina de sus principios, que volcaba en cada discurso, en cada conferencia y en su especial carisma, que desplegabá con más prestigio que popularidad.

Fue convencional para la reforma de la Constitución Nacional; en 1995, candidato a gobernador por el FREPASO en la Alianza Santafecina y reelecto por cuarto mandato consecutivo en la Cámara Baja por la Alianza, en diciembre del año pasado.

Como Legislador se destacó por su labor en las comisiones de Relaciones Exteriores, del Mercosur, de Legislación del Trabajo y Salud Pública, y especialmente en la Comisión Argentino-Chilena para el diseño de alternativas al trazado limítrofe en la zona de los Hielos Continentales. El fue una pieza fundamental del mantenimiento de nuestra soberanía en la naciente del río Santa Cruz; de la reafirmación de la pertenencia nacional de los Hielos Continentales en la hermana provincia de Santa Cruz y en la eliminación de la Poligonal que proponían Menem y Di Tella.

Guillermo Estévez Boero participó de las conversaciones con Gran Bretaña sobre la cuestión Malvinas, y también fue quien trabajó arduamente por la reglamentación constitucional de los derechos de los aborígenes.

La gigantesca tarea de reconstruir la presencia socialista en Argentina tuvo en él una referencia fundamental; como secretario general y luego como responsable del Departamento de Relaciones Internacionales del Partido Socialista Popular desempeñó una activa participación en el ámbito de la Internacional Socialista.

Creyó y luchó por todos los progresos del hombre pero creyó y luchó por el principal, que es el progreso

moral.

Fue uno de los primeros impulsores de la Alianza Nacional que hoy gobierna esta Argentina en el tercer milenio, una Alianza como sinónimo de decencia, de justicia independiente y de igualdad de oportunidades. Supo que el espíritu de un gobierno es el espíritu de un país, y que un gobierno no es más que el equilibrio de los elementos naturales de ese país.

Guillermo Estévez Boero nos deja el gran aporte de esa búsqueda casi obsesiva de toda la vida acerca de la unión fraterna entre la cuestión social y la cuestión nacional. Entendió a la patria no como superioridad sino como particularidad. Fue un gran argentino que estudió y entendió la realidad profunda del país en el proceso dinámico de la construcción de la Nación.

Con su muerte el país pierde a un gran militante de la democracia, el cual nos enseñó desde su ejemplo de compromiso republicano que sólo lo que se hace apasionadamente merece nuestro afán, y que lo demás no vale la pena." Firmado: Juan Carlos Cabello - Mesa Ejecutiva - Miguel Angel Catucci - Secretario General. Partido Socialista Popular - Tierra del Fuego.

- VIII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): De esta manera y no habiendo más asuntos para tratar, damos por finalizada la sesión de la fecha, invitando al legislador Astesano a arriar el pabellón nacional.

- Así se hace.

Es la hora 12:30

Silvia Mónica CAPPI
Secretaria Legislativa

Daniel Oscar GALLO
Presidente

Rosa Dora FORESI
Directora de Taquigrafía

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 020/00

Artículo 1°.- Ratifícase la Resolución de Presidencia N° 016/00, mediante la cual se convocó a sesión extraordinaria.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 017/00

Artículo 1°.- Fíjase en la suma de pesos diez millones quinientos veintisiete mil setecientos sesenta y dos (\$ 10.527.762) el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para el Ejercicio Fiscal 2000, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Fíjase en ciento veinticinco (125) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en cuarenta (40) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa que forma parte de la presente.

Artículo 3°.- El presidente de la Cámara podrá disponer la cobertura de las vacantes existentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Provincial N° 460.

Artículo 4°.- Apruébanse las Disposiciones Complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial del Ejercicio 2000, que corren agregadas en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

Artículo 5°.- Facúltase al presidente de la Legislatura a realizar, mediante resolución las modificaciones o compensaciones de Créditos Presupuestarios que resulten necesarios, en las partidas de insumos y servicios que hagan al estricto funcionamiento operativo de este Poder, sin modificar la suma fijada en el artículo 1° de la presente.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 018/00

Artículo 1°.- Apruébase con retroactividad al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2000, una reducción equivalente al veinticinco por ciento (25%) de las dietas fijadas por el artículo 3° de la Ley Provincial N° 277, para los legisladores provinciales.

Artículo 2°.- Apruébase con retroactividad al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2000, una reducción equivalente al veinticinco por ciento (25%) de las dietas fijadas por el artículo 4° de la Ley Provincial N° 277, para los secretarios legislativo y administrativo de la Legislatura Provincial.

Artículo 3°.- Fíjase con retroactividad al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2000, la remuneración de los prosecretarios administrativo y legislativo de la Legislatura Provincial en la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750).

Artículo 4°.- Facúltase al señor presidente de la Cámara Legislativa para que, previa voluntad manifiesta, por parte de las autoridades a las que alcanza la presente resolución, proceda a deducir en carácter de aporte voluntario todo índice que supere la reducción normada precedentemente.

Artículo 5°.- La presente reducción, fundada en razón de orden público, reviste el carácter de aporte voluntario y alcanza a la totalidad de las dietas aquí establecidas, no pudiendo invocarse causal alguna de excepción durante su vigencia.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 019/00

Artículo 1°.- Fíjase la estructura del personal de los bloques políticos en un máximo de tres (3) categorías, según el siguiente detalle:

- a) Un (1) agente categoría 23
- b) Un (1) agente categoría 22
- c) Un (1) agente categoría 21

Artículo 2º.- Fijase que cada legislador para conformar su equipo de colaboradores, podrá disponer el nombramiento de una estructura de personal en un máximo de dos (2) categorías, según el siguiente detalle:

- a) Un (1) agente categoría 24
- b) Un (1) agente categoría 23

Artículo 3º.- Fijase como atribución del señor presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Presidencia, según el siguiente detalle:

- a) Un (1) agente categoría 24
- b) Cinco (5) agentes categoría 23

Artículo 4º.- Fijase una partida presupuestaria anual para cada legislador de pesos sesenta mil (\$ 60.000), para atender gastos originados en asesoramiento técnico, difusión de tarea legislativa, cortesía y homenajes, gastos de traslado y viáticos de personal a cargo.

Artículo 5º.- Fijase para los legisladores, secretarios y prosecretarios de Cámara residentes en las ciudades de Río Grande y Tóluin, en concepto de asignación compensatoria para cubrir gastos de traslado y estadía, una suma fija mensual de pesos mil quinientos (\$ 1.500).

Artículo 6º.- Fijase para la estructura de los bloques políticos y cuyo personal no resida en la ciudad de asiento del Poder Legislativo, una asignación fija mensual de pesos mil quinientos (\$ 1.500), en concepto de asignación compensatoria para cubrir gastos de alquiler de inmuebles.

Artículo 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 8º.- Deróganse las Resoluciones de Cámara N° 13 y 32/93; 159 y 160/95; 81 y 103/98; Resoluciones de Presidencia N° 111/98; 39/99; 11 y 12/2000.

Artículo 9º.- La presente normativa tendrá vigencia con retroactividad al 1º de enero del año 2000.

Artículo 10.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESIÓN	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	2
IV - CONVOCATORIA	2
V - HOMENAJES	2
1.- A Guillermo Estévez Boero (Legisladora Ríos)	2
2.- A Guillermo Estévez Boero (Legislador Astesano)	3
3.- A la libertad de expresión y de prensa (Legislador Vernet)	3
4.- Al Día del Federalismo (Legislador Ponzó)	4
5.- Al Día de la Antártida (Legislador Miranda)	4
VI - ORDEN DEL DÍA	
1 - Asunto N° 020/00. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 016/00.	5
2 - Asunto N° 017/00. Proyecto de resolución fijando en pesos diez millones quinientos veintisiete mil setecientos sesenta y dos el Presupuesto de Gastos de la Legislatura y en ciento veinticinco el número de cargos de la planta de Personal Permanente y en cuarenta el de la Planta de Personal Temporario.	7
3 - Asunto N° 018/00. Proyecto de resolución aprobando con retroactividad al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2000 una reducción del veinticinco por ciento de las dietas fijadas por el artículo 3° de la Ley provincial N° 277, y la remuneración de los prosecretarios administrativo y legislativo de la Legislatura.	7
4 - Asunto N° 019/00. Proyecto de resolución fijando la estructura del personal de los bloques políticos.	11
VII - Nota remitida por el Partido Socialista Popular en homenaje al diputado nacional Guillermo Estévez Boero.	13
VIII - CIERRE DE LA SESIÓN	14

ANEXO: Asuntos aprobados

Estadística sobre asistencia - Artículo 25 R.I.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o